

03/06/2019

Copiapó: Fiscalía revirtió decisión del Juzgado de Garantía y obtuvo prisión preventiva en caso de violencia intrafamiliar

La Fiscalía de Atacama logró revertir la decisión del Juzgado de Garantía de esta ciudad, la que durante una audiencia de formalización de cargos por el delito de lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar, no accediera a la solicitud del Ministerio Público respecto de aplicar la prisión preventiva en contra del imputado.



Frente a esta determinación, y considerando las circunstancias de comisión de estos delitos y, existiendo una especial preocupación por parte de la Fiscalía en la persecución penal de los mismos, la fiscal adjunto de Copiapó Andrea Díaz Tapia presentó un recurso de apelación ante los Ministros de la Corte de Apelaciones de esta ciudad, instancia judicial en que fue posible acreditar que los hechos materia de la investigación involucran un claro riesgo para la seguridad de la víctima, determinando el máximo Tribunal de la región, el ingreso del imputado a la cárcel de Copiapó durante el periodo que se extienda la investigación del caso.

Respecto del hecho, la fiscal mencionó que el imputado llegó hasta el domicilio de su ex pareja a quien agredió con golpes y realizó cortes con un utensilio de cocina, motivó por el que se solicitó la prisión preventiva considerando la conducta desplegada por el agresor y el grado de violencia ejercido aún con familiares presentes.

“En los delitos en contexto de violencia intrafamiliar no existe un perfil definido del agresor. Estudios internacionales indican que por lo general estos imputados no mantienen antecedentes penales anteriores. Esto porque quien agrede a una mujer, desde el enfoque de género, no lo hace con el ánimo de lesionar sino que su actuación está directamente relacionada con demostrar control sobre quien es agredida”, dijo Andrea Díaz.

La fiscal agregó que estos casos presentan características particulares que obligan a desarrollar una investigación dedicada, pero que siempre es relevante la denuncia de las víctimas y su participación durante el proceso indagatorio. Contando la Fiscalía con las herramientas destinadas a orientar, apoyar y proteger a las víctimas de delitos VIF a través de profesionales especializados de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la institución.